



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo C LXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de junio del 2005
No. 125

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl de dicha entidad federativa.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2229, 2204, 911-B1, 1081-A1, 1044-A1, 2074, 2063, 996-A1, 2066, 2070, 2071, 2075, 870-B1, 2065, 871-B1, 1051-A1, 2192, 2175, 2217, 912-B1, 913-B1, 1054-A1, 2196, 964-A1, 2198, 2274, 1097-A1, 2335, 2331 y 2315.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2225, 2302, 2221, 2224, 2236, 2239, 2240, 2290, 2298, 2287, 2291, 2294, 2301, 2207, 1056-A1, 1070-A1 y 1026-A1.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO Hábitat de Coordinación Vertiente General, que tiene por objeto sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat, que celebran la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de México y el Ayuntamiento de Nezahualcóyotl de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaria de Desarrollo Social.

CONVENIO HABITAT DE COORDINACION VERTIENTE GENERAL, QUE TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES DE LA OPERACION Y EJECUCION DE PROYECTOS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HABITAT QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE MEXICO, GUSTAVO ARTURO VICENCIO ACEVEDO, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, CARLOS IRIARTE MERCADO, Y EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", Y EL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, LUIS SANCHEZ JIMENEZ, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN JUNES VILCHIS, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en su capítulo VIII de las Reglas de Operación para los Programas establece con el objeto de coadyuvar a una visión integral del Programa se promoverá la celebración de convenios o acuerdos interinstitucionales con el fin de fortalecer la coordinación, evitar duplicidad en la consecución de los objetivos de los programas y dar cumplimiento a los criterios establecidos en su artículo 53.

2. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México (Convenio Marco) tiene por objeto coordinar a los Ejecutivos Federal y Estatal para ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial, así como vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales con el propósito de que las acciones sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo.

Por acuerdo de las partes el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las administraciones públicas Federal y Estatal, para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los subsidios federales y recursos estatales que se convengan, este Convenio operará anualmente a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, y cuando participen grupos sociales organizados se suscribirán convenios de concertación.

3. En el marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social, el Gobierno del Estado de México y los municipios de Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco Solidaridad, Naucalpan de Juárez y Toluca suscribieron con "LA SEDESOL" el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con el objeto de coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y municipios a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo conjunto y corresponsable en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas adoptando un esquema de aportación complementaria conforme al presupuesto convenido.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 53, 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; 6, 8 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; el Acuerdo por el que se delegan facultades a los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2001; 1 fracción II, 3, 4, 6, 7, 28, 29, 30, 50, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal; 1 fracción II, 3, 4, 5, 7, 8, 13, 30, 31, 51 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 4, 5 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, 46 de su Reglamento; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; en el acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" publicadas en el Diario Oficial de la Federación; y las disposiciones relativas y aplicables de la Ley General de Desarrollo Social, así como en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México 2004 y el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General suscrito entre las partes con fecha 12 de abril de 2004; asimismo lo previsto por los artículos 10., 65 y 77 fracciones II, IV, XXIII, XXXVIII, XLI, 80, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 7, 13, 15, 19 fracción VI, 22, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; en los artículos 10., 2, 3, 5, 6, 7, 9, 12, 15, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 27, 31, 48 fracciones II y IV, 86, 87 fracción I y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y artículos 1.1 fracción IV, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 del Código Administrativo del Estado de México, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Las partes convienen en sentar las bases de la operación y ejecución de los proyectos y acciones en el marco del Programa Hábitat de manera conjunta.

SEGUNDA.- Las partes convienen en conjuntar acciones y recursos, para fortalecer la operación del Programa Hábitat en la ciudad y zonas de atención prioritarias seleccionadas y contenidas en el anexo 1, estableciendo los compromisos y alcances de los proyectos a realizar.

TERCERA.- "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", de acuerdo a su competencia, serán los responsables de ejercer y/o administrar los subsidios asignados al Programa Hábitat Vertiente General, con estricto apego a las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, así como las normas y disposiciones jurídico-administrativas que rigen este Programa y en la Entidad.

CUARTA.- "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" o, en su caso, las organizaciones de la sociedad civil, podrán ser el ejecutor de los proyectos y acciones que determinen las partes en las zonas de atención prioritaria seleccionadas del Programa Hábitat Vertiente General, y se formalizará en anexos técnicos o Convenio de Concertación que forman parte integral del presente Convenio.

QUINTA.- Cuando los ejecutores sean "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO" en las diferentes modalidades del Programa, podrán ejercer parte de los subsidios asignados al proyecto a través de organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, celebrarán convenios de concertación con las mismas. Cuando sea este el caso, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" podrán verificar, en cualquier momento, las acciones que las organizaciones de la sociedad civil realicen con recursos federales y en caso de detectar irregularidades deberán dar aviso a sus órganos de control interno con conocimiento de las partes que suscriben el presente Convenio.

SEXTA.- "LA SEDESOL", en corresponsabilidad con "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", realizará seguimiento del objeto del presente Convenio conforme a lo establecido en el anexo técnico y la información complementaria que se acompaña y que forman parte integral del mismo.

SEPTIMA.- Las partes de manera coordinada y en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo el control presupuestal, seguimiento, registro y control de los proyectos y de las acciones derivadas del presente Convenio, así como de los recursos que se aporten.

OCTAVA.- La instancia ejecutora de los proyectos o acciones del Programa señalados en los anexos técnicos, se compromete a:

- 1.- Identificar conjuntamente con las partes, las zonas donde se desarrollarán las acciones del Programa en sus diferentes modalidades, el tipo de acciones a realizar y sus alcances, conforme a los criterios contenidos en las Reglas de Operación del Programa Hábitat y sus Lineamientos Específicos.
- 2.- Presentar, con conocimiento de "EL ESTADO", en la Delegación de "LA SEDESOL", las propuestas de aplicación de subsidios, así como los elementos necesarios para la autorización, aprobación y liberación de recursos para los proyectos y acciones de las modalidades del Programa Hábitat.
- 3.- Organizar de manera coordinada con las partes la participación que corresponda a los beneficiarios de acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.
- 4.- Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos, autorizaciones y documentación necesaria que se requieran para la realización de los proyectos y acciones que integran los anexos técnicos y expedientes técnicos que forman parte de este Convenio Hábitat de Coordinación.
- 5.- Ejecutar, cuando corresponda, los proyectos y acciones convenidos conforme a las especificaciones técnicas y normativas determinadas en cada anexo técnico y conforme a la normatividad estatal de la materia.
- 6.- Manejar la aplicación de los recursos del Programa conforme a la normatividad del Programa Hábitat, Lineamientos Específicos y disposiciones jurídicas estatales relativas y aplicables.
- 7.- Supervisar directamente en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las obras y acciones que se ejecuten y resguardar la documentación comprobatoria y justificativa, conforme a los lineamientos fiscales federales, por lo que la misma deberá dar todas las facilidades para que de manera coordinada las instancias de control competentes realicen las funciones de su competencia.
- 8.- Integrar la información programática y presupuestaria que se requiera, en particular la que formará parte del Cierre del Ejercicio, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y Estatal y de los Informes de Gobierno correspondiente, para su revisión y validación.
- 9.- Formular periódicamente los reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas con conocimiento de las partes a "LA SEDESOL" a través de su delegación estatal, durante los primeros cinco días naturales del mes inmediato al que se reporta.

Asimismo, las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de las obras y acciones, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello, las partes definirán los métodos de captación de información de conformidad con la cláusula décima tercera del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

- 10.- Llevar a cabo obras que se aprueben por administración directa o por contrato, especificados en los anexos técnicos, conforme a las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, y de acuerdo con las normas y reglamentos federales y locales aplicables.
- 11.- Generar las actas de entrega-recepción de cada una de las obras y acciones y tramitar su descargo contable. La instancia de Gobierno que reciba la obra realizada deberá hacer explícito su compromiso de darle mantenimiento, de conservarla y de vigilar y sufragar su adecuada operación.

NOVENA.- Las partes convienen que en caso de duda, así como para cualquier aspecto no contemplado en el presente Convenio Hábitat de Coordinación Vertiente General, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento, se esté supletoriamente a lo previsto en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social del Estado de México 2004, y en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", celebrados entre el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, así como a la normatividad del Programa Hábitat y, en general, a la legislación federal y local aplicable.

DECIMA.- Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

- 1.- El incumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos derivados del presente Convenio, a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, así como a las Reglas de Operación del Programa Hábitat, sus Lineamientos Específicos, o demás normatividad vigente relacionada.
- 2.- La aplicación de los recursos convenidos a fines distintos de los pactados, y
- 3.- La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo;

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA PRIMERA. - En casos de incumplimiento por una de las partes, se conviene en:

- 1.- La contraparte solicitará un informe para valorar el incumplimiento detectado y escuchar a la otra parte.
- 2.- De ser las autoridades locales las responsables:
 - a) La Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa, deberá solicitar a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO" beneficiario de los subsidios del Programa, previa opinión de "EL ESTADO".
 - b) Cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos correspondientes, deberá informarlo a la Secretaría de la Función Pública, a través del Organismo Interno de Control de "LA SEDESOL", así como a los órganos internos de control de "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO" correspondiente.
 - c) "LA SEDESOL", previa opinión de "EL ESTADO", por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, podrá determinar la retención o suspensión de los subsidios federales en el caso de no recibir conforme a lo pactado la aportación de las otras instancias o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados, de conformidad con los acuerdos o convenios establecidos con anterioridad.

Los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos pendientes de ejercer al cierre del año fiscal, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a la Caja General de Gobierno de "EL ESTADO" o Tesorería Municipal, según corresponda, en los términos de la normatividad vigente y aplicable.

DECIMA SEGUNDA. - El control, vigilancia y evaluación de los recursos convenidos se realizará en los términos establecidos en la cláusula décima cuarta del Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo 20 "Desarrollo Social".

DECIMA TERCERA. - Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO", "EL MUNICIPIO" y, en su caso, cuando participe la sociedad civil organizada, se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como coordinadamente adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Asimismo, las partes convienen que se destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo que señale cada anexo técnico, a favor de la Contraloría de "EL ESTADO" para que ésta realice la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las acciones, servicios y obras públicas ejecutadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará el dos al millar, y la diferencia se aplicará a los proyectos o acciones que se detallan en los anexos técnicos derivados de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria aperturada específicamente para la administración del recurso. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA CUARTA. - De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven, conocerán los tribunales federales de la ciudad de Toluca, Estado de México.

DECIMA QUINTA. - El presente Convenio Hábitat de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se podrá revisar, adicionar o modificar por acuerdo de las partes, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. Dichas modificaciones deberán constar por escrito, y entrarán en vigor a partir de la fecha de suscripción por las partes.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con usos políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente. Artículo 56 fracción I PEF-2004.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, firman el presente Convenio Hábitat de Coordinación, en cinco ejemplares, en la ciudad de Toluca, a los catorce días del mes de mayo de dos mil cuatro.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, **Gustavo Arturo Vicencio Acevedo**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Iriarte Mercado**.- Rúbrica.- El Coordinador General del COPLADEM, **Luis Enrique Miranda Nava**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal, **Luis Sánchez Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Juan Juneş Vilchis**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de junio de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1394/95, MARIA GRACIA ROQUE FLORES, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de José María Morelos y Pavón s/n, en San Marcos Yachihuaacatepec, municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Juan Carmona Romero; al sur: 9.00 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 8.40 m con Juan Carmona Romero; al poniente: 8.40 m con René Vargas Romero. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintiocho de febrero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2229.-21, 24 y 29 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 226/05-II, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAVID VILLEGAS VENCES en contra de EMMA ARELLANO ROMERO. El Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha siete de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó emplazar a la parte demandada EMMA ARELLANO ROMERO, por medio de edictos que se publicaran por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Boletín Judicial del Estado de México, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, ya que de las mismas se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersone al juicio, si pasado ese término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo en las siguientes prestaciones: A).- La usucapión o prescripción positiva del inmueble ubicado en la calle sin nombre número 3, actualmente calle Independencia s/n., en la colonia San Blas de San Mateo Otzacatipan del municipio de Toluca ya que lo he poseído con las condiciones y requisitos de Ley para que opere en mi favor la prescripción positiva como lo establece el artículo 932 del Código Civil abrogado en el Estado de México, y a efecto de purgar vicios del consentimiento, toda vez que carezco de título de propiedad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.00 m con lote 26; al sureste: 30.00 m con lote 28; al noreste: 10.00 m con calle sin nombre número 3; al suroeste: 10.00 m con lote 11, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior una vez declarada procedente mi acción se declare mediante sentencia judicial que me he convertido en propietario del mismo, sirviéndome de título de propiedad dicha resolución y se ordene inscribir la misma en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día catorce de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2204.-20, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 343/2005.

DEMANDADOS: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. Y ALBERTO MONROY DE LA ROSA.

En cumplimiento al auto de fecha treinta de mayo del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. Y ALBERTO MONROY DE LA ROSA, mediante la fijación de edictos en los siguientes términos: el C. MIGUEL HUERTA BOLANOS, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno 35, de la manzana 67, que corresponde a la casa marcada con el número 330, de la calle de Zopilote Mojado, de la Colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 9.00 m con calle Zopilote Mojado, al poniente: 9.00 m con lote 9, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

911-B1 -20, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PROMINOX S.A. DE C.V., en contra de FABRICACIONES METALICAS OZUMBILLA S.A. DE C.V. Y OTRO, número de expediente: 39/02, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ, ha señalado las diez horas del día siete de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del inmueble embargado en el juicio, consistente en el ubicado en: Carretera México-Pachuca, kilómetro 43.7 (cuarenta y tres punto siete), del poblado de San Pedro Pozahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Código Postal 55745, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos. Haciendo saber a los postores que la base para el remate es la cantidad de \$6'129,000.00 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS), valor máximo de avalúo, sin sujeción a tipo. Conforme a lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en: México, D.F., a 6 de junio del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José María Aguilar Huezco.-Rúbrica.

1081-A1.-23, 29 junio y 5 julio.

**JUZGADO QUINCAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por URRUTIA PADILLA LAURA ILIANA en contra de MARIA JULIA MORA JUAREZ, expediente 215/04, el C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, acordó para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, ubicado Avenida Tlalneantla Tenayuca número 300, manzana III, lote B-L-6, (antes Paseo de las Palmas número 48), condominio "B", Colonia Rancho Zahuatlán (Valle Ceylán), municipio de Tlalneantla, Estado de México, C.P. 54157, se señalan las diez horas del día once de julio del dos mil cinco, el precio del avalúo es de \$ 1'161,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última la fecha del remate igual término. México, D.F., a 09 de junio del año 2005.-Atentamente. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1044-A1.-17 y 29 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**DANIEL CORTEZ.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que JOSE ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 532/2003, las siguientes prestaciones: A) La usucapión que ha operado en su favor, tal y como lo establece el artículo 5.127, 5.130 fracción I, del Código Civil en vigor en la entidad respecto del inmueble ubicado en lote 10 manzana 65 de las calles de Guatemala en el Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec, México y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de mayo de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

2074.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

J. ISABEL RODRIGUEZ, bajo el expediente número 478/2005, el C. ROBERTO CARLOS ALANIS CHAVEZ, promueve ante este Juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de Santiago de esta Ciudad de Zumpango, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida 202, del libro I, volumen 75 de fecha 15 de mayo del año de 1948, haciéndole saber al

demandado J. ISABEL RODRIGUEZ que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y boletín judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por medio de edictos por tres veces de siete en siete días.

Dado en la Ciudad de Zumpango, México al primer día del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2063.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

**MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMOS.
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE ALBERTO BALCAZAR PEREZ, bajo el expediente 298/05-2, promueve el Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- El divorcio necesario a la causal contenida en el artículo 4.90 fracciones XIX y XVII del Código Civil para el Estado de México, y la consecuente disolución del vínculo matrimonial que los une. 2.- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hijo JOSE ALBERTO BALCAZAR RAMIREZ, a favor del actor. 3.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo. 4.- El pago de gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra. 1.- Con fecha 10 de noviembre de mil 1999, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Del matrimonio procrearon a un hijo de nombre JOSE ALBERTO BALCAZAR RAMIREZ. 3.- Establecieron su domicilio conyugal en calle Cuauhtémoc número 1, Ecatepec Centro, Estado de México. 4.- A partir del 21 de agosto del año 2001, con el nacimiento de su único hijo empezaron a tener discusiones constantes por diferentes motivos siendo el principal el rechazo que tubo la hoy demandada al no querer ver al hijo recién nacido, cuando el doctor se lo mostró dijo que ese no era su hijo que estaba horrible, además de que no quería verlo ni prestarse los cuidados... 5.- El día 13 de septiembre del año 2001, al ver que lloraba mucho el niño, lo llevó a la Clínica del Rocío, el médico después de examinarlo y sacarle radiografía, porque el menor había recibido un golpe, y al llegar a la casa el cuestionó a su esposa el porque lo había golpeado, contestándole: "te vale madre pendejo, como tu no estás todo el día con él y no lo tienes que estar aguantando, le dí en su madre porque no se callaba el hijo de la chingada, hazle como quieras pendejo sigueme chingando y me largo y te quedas con tu pinche hijo". 6.- El día 23 de octubre del año 2001, por la mañana notó al niño de nueva cuenta muy molesto, le solicitó a la hoy demandada que llevara al niño al doctor contestándole que no podía porque le dolía la cabeza que no la estuviera chingando tan temprano. 7.- Las amenazas de la parte demandada en el sentido de que se iba a ir del domicilio donde habitaban fueron más constantes, así como groserías, las cuales manifestó: ya estoy hasta la madre de tí, me voy a largar con otro cabrón y no vas a saber nada de mí, te vas a arrepentir hijo de la chingada pendejo". Con fecha 22 de diciembre del año 2001, el actor salió a laborar a las ocho de la

mañana, al regresar al domicilio encontró que la demandada había hecho efectiva su amenaza de irse, llevándose todas sus pertenencias personales y menaje perteneciente de ambos, dejando a su hijo con la madre del actor... 8.- Con fecha 15 de enero del año 2002, la madre de la demandada llamó por teléfono, manifestándole que su hija se encontraba viviendo cerca del domicilio de antes citada, con una persona del sexo opuesto, y al parecer se llama Francisco. El Juez por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha uno de junio del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos, para que dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los seis días del mes de junio del año dos mil cinco.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

995-A1.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO 4º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1064/2004-2.

JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y GUARDA Y CUSTODIA.

ACTOR: ELSA GUADALUPE GUTIERREZ DIAZ CEBALLOS.
DEMANDADO: LUIS SAMUEL PEREA PEREZ.

SR. LUIS SAMUEL PEREA PEREZ.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiséis de mayo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por medio de edictos respecto del juicio controversia del orden familiar sobre pérdida de la patria potestad y guarda y custodia, que instauró en su contra la señora Elsa Guadalupe Gutiérrez Díaz Ceballos, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial de pérdida de la patria potestad del demandado respecto de su menor hija de nombre Renata Cecilia Perea Gutiérrez, por abandono de sus deberes alimentarios para con esta y de guarda y custodia de la misma, en cuanto a la falta de cumplimiento y pago de sus obligaciones alimentarias y de subsistencia cometida por el demandado en agravio de mi menor hija.

B).- La guarda y custodia de mi menor hija de nombre Renata Cecilia Perea Gutiérrez en favor de la suscrita, como medida precautoria y en su momento definitiva en el presente juicio.

C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Fundándose en los hechos que narra en su escrito inicial de demanda, quedando a su disposición las copias simples de la misma en la secretaría del Juzgado.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa la misma o por contestada en sentido negativo, según sea el caso y se seguirá la demanda en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.- Quedando a disposición de la demandada las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, 18 de mayo de 2005.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.- Rúbrica.

995-A1.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SERAFIN MIRANDA RODRIGUEZ.

En los autos del expediente marcado con el número: 749/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LORENZO FRAGOSO SANCHEZ, en contra de SARA JIMENEZ CASTILLO, respecto del ejercicio de la acción plenaria de posesión o publiciana, la demandada SARA JIMENEZ CASTILLO, al dar contestación a la demanda interpuso demanda reconvenzional en contra de LORENZO FRAGOSO SANCHEZ y al tercero interesado SERAFIN MIRANDA RODRIGUEZ y que por auto de fecha tres de septiembre del dos mil cuatro se ordenó llamar a juicio a SERAFIN MIRANDA RODRIGUEZ, emplazándolo por medio de edictos, reclamándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva usucapión, del inmueble ubicado en calle San José Puente Grande sin número, camino a las Animas, Cuautitlán, México, el cual poseo a título de propietaria, de manera pública, pacífica, continua, desde el año de mil novecientos ochenta y cuatro, pues lo adquirí mediante un contrato verbal de compraventa en el año de mil novecientos setenta y dos, del C. FLORENTINO FRAGOSO RODRIGUEZ, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10 m con Armando Rodríguez, sur: 10 m con Florentino Fragoso Rodríguez, oriente: 35.24 m con zanja regadora, poniente: 35.24 m con calle sin nombre.

B).- En consecuencia de la prestación anterior demando la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, México, del inmueble en donde se encuentra la fracción de terreno que es de mi propiedad, y que está inscrito en el libro I, sección primera, bajo la partida o asiento 52, volumen 472, fecha dieciocho de diciembre del año dos mil, y una vez que cause ejecutoria la sentencia se inscriba en el Registro Público.

C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Toda vez que el actor manifestó desconocer el domicilio actual del tercero llamado a juicio, ya que en la actualidad no vive en el domicilio proporcionado en el escrito de contestación a la reconvección por parte de SARA JIMENEZ CASTILLO, es por lo que se ordena su emplazamiento por este medio, con fundamento en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, emplácese al tercero llamado a juicio SERAFIN MIRANDA RODRIGUEZ, a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en

la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita, fijese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Pronunciado en Cuautitlán, México, diez de mayo del año dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

995-A1-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: SUSANA PASCAL CALVILLO.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 934/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por JOSE LUIS RAFAEL MORALES REYES, en contra de SUSANA PASCAL CALVILLO, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de gastos y costas judiciales, Metepec, México, veintiocho de abril de dos mil cinco. A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido desprendiéndose de lo actuado y que no se localizó el domicilio de la parte demandada desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada SUSANA PASCAL CALVILLO, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los tres días de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2066.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. JULIO VICENTE ORTIZ MEZA.

A QUIEN SE LE CITA, EN SU CARACTER DE COPROPIETARIO DE LA DEMANDADA MARIA LUISA ORTIZ MEZA.

En el expediente marcado con el número 664/02, el señor DOMINGO SORIANO MEJIA, a través de su endosatario en procuración Licenciado LAZARO DIAZ ALVARADO, reclamó en

la vía ejecutiva mercantil, de la señora MARIA LUISA ORTIZ MEZA, el pago de las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$64,040.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. B).- El pago de intereses moratorios pactados a razón del 10% mensual hasta la total liquidación del presente juicio. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio... Ya que con fecha 11 de noviembre del año 2000, la señora MARIA LUISA ORTIZ MEZA, aceptó y firmó un pagaré por la cantidad de \$64,040.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS 00/100), teniendo como fecha de vencimiento el 11 de diciembre del año 2000, por lo que en fecha veintiséis de mayo del año dos mil cinco. La suscrita dictó un auto que en lo conducente dice: ...Y tomando en consideración que en autos obran los informes requeridos a la Policía Municipal de Capulhuac, y Policía Ministerial de Santiago Tianguistenco, México, en los que informan que no fue posible la localización del domicilio y paradero actual del señor JULIO VICENTE ORTIZ MEZA, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, consecuentemente, citese, al señor JULIO VICENTE ORTIZ MEZA, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y para el efecto de que deduzca sus derechos en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOMINGO SORIANO MEJIA, a través de su endosatario en procuración Licenciado LAZARO DIAZ ALVARADO, en contra de MARIA LUISA ORTIZ MEZA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la población de la ubicación del mismo y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dirimir sus derechos en el Juicio que nos ocupa, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio en vigor.- Por otro lado fijese en la puerta de este Juzgado una copia del edicto por el tiempo establecido anteriormente para los fines que se indican.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, el día uno del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2070.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ALEJANDRA GARCIA CRUZ.

El señor OCTAVIO DIAZ DOMINGUEZ, le demanda en el expediente número 296/2005; el divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX del Artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ALEJANDRA GARCIA CRUZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín; debiendo fijar

además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.

Se expide en la Ciudad de Toluca, México uno de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2071.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 192/2005.
FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

ENRIQUE PEREZ MIRANDA, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil; la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Mexicas, lote 16, manzana 120, Segunda Sección Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.27 metros linda con propiedad privada (ahora Boulevard de los Heraldos); al sur: 15.00 metros linda con lote diecisiete; al oriente: 11.37 metros linda con lote cuarenta y cinco; y al poniente: 11.37 metros linda con calle Mexicas, con una superficie de 191.90 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de Fraccionamiento Azteca, S.A., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

2075.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL PEREGRINO GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que: EVA BARAJAS ARELLANO le demanda en el expediente número 10/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 21 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4; al sur: 17.00 metros con lote 2; al oriente: 8.00 metros con lote 74; al poniente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tapaxco; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

870-B1.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A FIDELA LARA LOPEZ Y EULOGIO RAMIREZ SANCHEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente 1082/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el LICENCIADO RICARDO LUGO SERVIN, apoderado del DIF en contra de FIDELA LARA LOPEZ Y EULOGIO RAMIREZ SANCHEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- Una pensión alimenticia provisional y en su momento la definitiva a favor del menor ANTONIO RAMIRO SANCHEZ LARA, B).- La pérdida de la patria potestad sobre dicho menor; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó emplazar a los señores FIDELA LARA LOPEZ Y EULOGIO RAMIREZ SANCHEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieran corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2065.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTOR MANUEL PEREGRINO GARCIA.

EVA BARAJAS ARELLANO, por su propio derecho, en el expediente número 09/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, Estado de México, demandándole la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 21, de la colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 3; al sur: 17.00 metros con lote 1; al oriente: 8.00 metros con lote 75; y al poniente: 8.00 metros con Hacienda de Tapaxco, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra y apersonarse a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter

personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

871-B1.-9, 20 y 29 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 6 de junio del año dos mil cinco, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MAXIMINO RUBEN CERON LOPEZ Y OTROS, endosatarios en procuración de ANA LILIA BOBADILLA MARCIAL en contra de LAURA RIVERA SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 318/2003, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, a las doce horas del día quince de julio del año dos mil cinco, el inmueble ubicado en calle Paseos de la Hacienda, manzana veinticuatro, hoy conocida la manzana como Hacienda Altavista, lote noventa y cinco "B", hoy conocido como casa noventa y cinco "B", Fraccionamiento San Buenaventura, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie construida de 52,592 metros cuadrados y mide y linda: planta baja: sureste: 1.550 m y 2.926 m con cochera propia; suroeste: 7.550 m con casa 95 "A"; noroeste: 2.926 m con lote 20, de la manzana 24 y en 1.550 m con patio de servicio; noreste: 2.800 m con patio de servicio, en 1.95 m con lote 94, de la manzana 24 y en 2.800 m con cochera propia; abajo cimentación, arriba con planta alta. Planta alta: sureste: 0.950 m, 0.600 m y 2.996 m con vacío a cochera propia, suroeste: 7.550 m con la casa 95 "A"; noroeste: 2.926 m con lote 20, de la manzana 24 y en 1.550 m con vacío a patio de servicio; noreste: 2.800 m con vacío a patio de servicio; en 1.950 m con lote 94, de la manzana 24; en 1.200 m y 1.60 m con vacío a cochera; abajo con planta baja, arriba con azotea, patio de servicio 4,449 metros cuadrados, cochera 24.445 metros cuadrados.

Para lo cual se deberá de publicar edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la que cubra la cantidad total de \$ 151,979.85 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.), por lo que se convoca postores, siendo postura legal la que cubra la cantidad arriba indicada. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, el día catorce de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Licenciado Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1051-A1.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 981/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado MARIO ESPINOSA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de JOSE ANTONIO SOLIS GOMEZ Y JULIETA CASTRO LUNA DE SOLIS, por auto de fecha de seis de junio del año dos mil cinco, se señalaron las trece horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble dado en garantía en términos de la cláusula Sexta del Convenio firmado y ratificado por las partes en el presente juicio, mismo que fuera aprobado en todos sus términos el cual se ubica en: vivienda marcada con el número 40, del condominio horizontal número 2, constituido sobre el lote número 2, resultante de la subdivisión del lote 1 y 6 del terreno que formo parte de el "Rancho San Lucas VI" en términos del municipio de Metepec, Estado de México; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 826-68, del volumen 350, libro 1º, sección primera, de fecha 8 de junio de 1994, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, mismos que se expiden el día trece de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2192.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 74/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY LOPEZ SERRANO, en contra de MARIO ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL Y VICTORIA VIDAL HERNANDEZ, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de junio de dos mil cinco señaló las diez horas del día once de julio del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en calle Vicente Guerrero número 21, colonia San Mateo Oxtotitlán Toluca, Estado de México.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.-Dado en la ciudad de Toluca, México, el día trece de junio de dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2175.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V. Y
JUAN LOPEZ CALIXTO.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS PEREZ CARRILLO, le demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente número 151/05, las siguientes prestaciones: a) La usucapión que ha operado a favor de SALVADOR PEREZ GUZMAN, respecto del bien inmueble ubicado en calle Mixtecas, manzana 228, lote 29, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene una superficie de 243.62 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m colinda con lote 28; al sur: en 18.27 m colinda con Boulevard Teocallis; al oriente: en 15.21 m colinda con lote 58 y 59; al poniente: en 12.08 m colinda con calle Mixtecas; b) La cancelación de la inscripción que se encuentra bajo la partida 1, volumen 150, libro 1º, sección 1º de fecha 03 de abril de 1971 a favor de Fraccionamiento Azteca, S.A. y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándoles a ustedes que se les concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial, así como en la puerta de este tribunal.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

2217.-20, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARMEN PICHARDO DE SANCHEZ Y JORGE DE JESUS SANCHEZ PICHARDO.

Por este conducto se le hace saber que JORGE MEDINA LAGUNAS, le demanda en el expediente número 283/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 13, ubicado en la calle Pancho López número 347, en la Colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con calle Las Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle Pachó López, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

912-B1.-20, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
LUCIO HERNANDEZ CANO.

Se hace de su conocimiento que su esposa ELIZABETH MARADIAGA GUEVARA, promueve el juicio de divorcio necesario en base a la fracción XII del artículo 253 del Código Civil abrogado, radicado en el Juzgado Tercero Familiar del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 446/2005, en el cual el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, dos de junio del dos mil cinco. Con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a LUCIO HERNANDEZ CANO por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda para el traslado correspondiente.

Relación sucinta de las prestaciones: A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada con motivo de su matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que el juicio origine.

Ecatepec de Morelos, México, 09 de junio del 2005.-
Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

913-B1.-20, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARCO ANTONIO SANTIAGO RIVERA.

La señora BLANCA ESTELA GARCIA MEXICANO, en el expediente radicado en este Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con el número 652/2004, en juicio ordinario civil, demanda de usted: A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La liquidación de la sociedad conyugal, y C) El pago de gastos y costas, fundándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y toda vez que se ignora su domicilio en proveídos de fecha dieciséis de marzo y dos de mayo del año dos mil cinco, se ordenó emplazarle por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca en el local de este tribunal a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma, debiendo señalar domicilio en la zona industrial donde se ubica este juzgado a efecto de oír y recibir notificaciones, y en caso de omisión las posteriores aún las de carácter personal le surtirán por Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado en este juzgado.

Se expide el presente edicto el día uno de junio del año dos mil cinco, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli y en Cuautitlán, Estado de México, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1054-A1.-20, 29 junio y 8 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por **BANCRECER, S.A.**, en contra de **LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA**, para el desahogo de la octava almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, Granja número veintidós, Colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalalpan, Zinacantepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con zona federal; al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja respectivamente; al poniente: 4.95 m con calle, con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a nombre de **LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA**, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 137,510.35 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 35/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, se señalan las doce horas del día catorce de julio de dos mil cinco. Ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, así como del lugar de ubicación del inmueble, por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2196.-17, 23 y 29 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 810/04 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **BERNARDINO FLORES PADRON**, en contra de **YOLANDA MARIA DEL REFUGIO FUENTES HERNANDEZ**, se señalan las doce horas del día ocho de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargado consistente en el ubicado en calle de Tlalmanalco número 27, colonia de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, para lo cual se citese en forma personal a la parte demandada **YOLANDA MARIA DEL REFUGIO FUENTES HERNANDEZ**, en el domicilio que tiene señalado en autos, para que comparezca en el local de este Juzgado el día y hora indicado y proceda anunciar la venta del bien inmueble embargado y citados en líneas anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve en nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal el precio señalado por el perito tercero en discordia y que lo es la cantidad de \$1,314,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), convocándose a postores a la almoneda de remate, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, Boletín Judicial del Estado de México, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

964-A1.-3, 16 y 29 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

C. JAVIER SAAVEDRA ROMERO.

Se le hace saber que el **INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS)** instauró en su contra Juicio Ordinario Civil sobre rescisión de contrato, el cual se encuentra radicado bajo el número de expediente 31/2000, radicado ante la Juez Interina Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y donde se reclama las siguientes prestaciones: "A) La declaración judicial de rescisión del Contrato Privado de Compraventa con Reserva de Dominio bajo el Régimen de Condominio de fecha 10 de noviembre de 1989, celebrado entre mi poderdante como vendedor y el señor **JAVIER SAAVEDRA ROMERO**, como comprador, respecto del lote condominial número 5, interior 4, de la manzana 21, supermanzana 5 del Fraccionamiento denominado "Ex-Hacienda de Xalpa", ubicado en el Municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, México, con motivo de la falta de pago de más de tres mensualidades del precio convenido, de acuerdo al inciso B) de la cláusula décima tercera del contrato anteriormente citado; B) Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega a mi poderdante del inmueble a que se refiere la prestación que antecede; C) El pago de una renta mensual por el uso del inmueble objeto del contrato materia de la presente demanda equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes vigente en la zona económica de la ubicación del inmueble, comprendido desde la fecha en que el demandado recibió la posesión del mismo y hasta que haga entrega de este a mi poderdante, mímos que liquidaré en ejecución de sentencia, convenidos en la cláusula décima sexta del contrato base de acción; D) El pago de los daños y perjuicios que el demandado ha ocasionado al actor con su manera de proceder, los cuales cuantificaré en ejecución de sentencia, y E) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine." Por lo que la Juez del conocimiento, con fecha veinticuatro de febrero de dos mil cinco, emitió un auto que en su parte esencial dice: "... Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, se ordena emplazar a **JAVIER SAAVEDRA ROMERO**, mediante edictos, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro diario de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer dentro del término concedido por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada la demanda instaurada en su contra, en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva en cita; fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución durante todo el tiempo del emplazamiento."

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, en otro diario de circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado.-Naucalpan de Juárez, veintiocho de febrero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbricas.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

2198.-17, 29 junio y 11 julio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 782/01-2, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER MEJIA CEBALLOS, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de LETICIA VAZQUEZ AYALA, por auto de fecha siete de junio del dos mil cinco, se señalaron las once horas del día ocho de agosto del dos mil cinco, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en Francisco Patiño número 100, departamento 302, edificio 11, Condominio Vertical denominado ISSEMYM Metepec III, Metepec, México, la cual se encuentra inscrita en la partida 728, del volumen 297, libro primero, sección primera, de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y uno, el cual se encuentra registrado a nombre de LETICIA VAZQUEZ AYALA, y toda vez que el inmueble fue valuado por la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad ésta en que fue valuado por los peritos nombrados en autos y que sirve de base para el presente remate, por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes referida.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este y de ese Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda siete días.- Dado a los catorce días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2274.-23, 29 junio y 5 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En cumplimiento al auto dictado por el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, en la tercería excluyente de dominio, tramitada por NORMA LUCILA GARCIA MENDIOLA, en el expediente 159/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE JESUS BRICEÑO PAREDES en contra de FRANCISCO MORA CASTILLO, en fecha nueve de junio de la anualidad que transcorre, mediante la cual la tercerista demanda la cancelación del embargo trabado en autos en fecha veintidós de abril de dos mil cinco, sobre el bien mueble: automóvil color gris plateado, Corsa Comfort Chevrolet, con placas de circulación LXZ-57-88 del Estado de México, con número de serie 8AGXM19RX4R140086. Ordenándose notificar a la ejecutante MARIA DE JESUS BRICEÑO PAREDES, a fin de que comparezca a dar contestación a la tercería dentro de los tres días siguientes contados a partir del día siguiente de que surta efectos la publicación del último edicto y señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán conforme a las reglas de las no personales.

Para su publicación por tres veces consecutivas la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta población, dado en el local de este juzgado a los veinte días de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1097-A1.-27, 28 y 29 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 189/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ROGER WILBERTH PECH JARAMILLO, endosatario en procuración de JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL, en contra de GUMERSINDO OCAMPO MENA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día catorce de julio del dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2002, serie 3NIEB31582K36S428, motor GA16878265P, placas de circulación 8276JEE, estándar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$74,521.00 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, sirviendo como base para la formulación de postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el caso de que se lo adjudique algún postor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y en el supuesto de que el actor solicite la adjudicación lo será por el precio que para subastarse se le haya fijado en la última almoneda, tal como lo dispone el artículo 1412 del Código de Comercio antes mencionado, por consiguiente anunciase su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de tres días, mediando un término que no sea menor de siete días hábiles anteriores a la fecha señalada para la celebración de la almoneda de remate.-

Dado en Toluca, México, a dieciséis de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdes.-Rubrica.

2335.-28, 29 y 30 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 775/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MEJIA ZAVALA en contra de ISAAC FRANCISCO BERMEO REYES, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha quince de junio del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, siendo un vehículo marca Volkswagen, tipo Pointer City, cuatro puertas, color azul índigo perlado, motor BHG071240, serie 9BWCC05X74P104899, placas con permiso para circular, número de folio 15043, interior negro, modelo 2004, valuado en la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N., anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad antes referida, siendo postura legal la que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, diecisiete de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2331.-27, 28 y 29 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

ELVIRA CORTES GARCIA, en su carácter de apoderada legal de CONCEPCION REGINA CORTES GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 166/2005, de un predio rústico denominado "Tepexahuac", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 29.62 m y linda con Camino Real; al sur: 29.62 m y linda con carretera (hoy calle Leopoldo Aguilar García); al oriente: 54.98 m y linda con Francisca García Chávez; y al poniente: 55.36 m y linda con Cirilo Cortés García, teniendo una superficie de 1,634.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, Otumba, México, 16 dieciséis de mayo del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2315.-27 y 29 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5305/259/05, MAGDALENA PACHECO LUNA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Barrio de Santiago, terreno conocido con el nombre de "El Calvario", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.85 m con calle pública, actualmente calle Francisco Márquez; al sur: en 10.77 m con Antonio Astorga Rivera, actualmente Cirilo Zúñiga Carranza; al oriente: en 39.00 m con fracción que le sobra al vendedor Crescencio Pacheco García, actualmente Flavio Agustín Lozano Pacheco y Teodoro Octavio Pineda Casillas; al poniente: en 44.70 m con Angel Lozano. Superficie aproximada: 557.20.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 2645/67/05, C. LILIA CRISTINA MENDIOLA GODINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Gardenias, lote 9 manzana 1, Col. Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado "Tepopotla" municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.40 m con lote 8; al sur: 18.80 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle de Las Gardenias, con una superficie de: 128.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04119/03, JUVENTINO URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 25.00 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 23.90 m con calle, al oriente: 26.34 m con Felipe Uribe Islas, al poniente: 26.43 m con callejón. Con una superficie aproximada de: seiscientos cuarenta y un metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 04118/03, ENRIQUE URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 12.50 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 11.95 m con calle, al oriente: 26.34 m con calle, al poniente: 26.43 m con Felipe Uribe Islas. Con una superficie aproximada de: trescientos quince metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 04117/03, FELIPE URIBE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xacalco", ubicado en el poblado de Santa Inés, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 12.50 m con Adriana Islas Sánchez, sur: 11.95 m con calle, al oriente: 26.34 m con Enrique Uribe Islas, al poniente: 24.43 m con Juventino Uribe Islas. Con una superficie aproximada de: trescientos quince metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2221.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 745/151/05, EDUARDO ADRIAN VARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de labor y riego, con una parte barrancosa de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de El Islote, municipio de

Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 147.00 m antes con Clara Becerra, en la actualidad con el Sr. J. Dolores Becerra y Canal de Agua de Riego de por medio, sur: 148.00 m anteriormente con Abel Garduño y en la actualidad con Carlos Calderón, oriente: 40.00 m con Suc. de Angel Maya y un pequeño arroyo de por medio, poniente: 38.70 m antes con la propiedad de José Morales González, ahora con Luis Martínez y entrada vecinal. Superficie de labor aproximadamente: 3,575.00 m2. y de abrevadero y/o terreno laderoso: 2,525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, el día quince del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2224.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 760/156/05, BERNARDINO, JUSTO Y JUAN DE APELLIDOS MILLAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, de un predio de los llamados de propiedad privada, ubicado en D/C. San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 186.00 m con Jesús Vázquez, sur: 202.00 m con Juan García Pérez y Vicente Martínez, oriente: 47.50 m con Jesús Vázquez, poniente: 69.00 m con la calle. Superficie aproximada de: 11,340.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, el día dieciséis del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2224.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 697/148/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Hermenegildo Galeana sin número, Barrio de Santa María, municipio de Malinalco y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: en cinco líneas quebradas que de oriente a poniente: en 12,492 mts., 14,615 mts., y 21,379 mts., con la Sra. Joaquina Muciño Maldonado, en 19,095 mts. con la Sra. Silvia Trejo Campos, 5,815 mts., con el Sr. René Mancio Pérez. Con una longitud total de: 73,396 mts., al sur: en cinco líneas quebradas que de oriente en: 6,48 mts., 18,396 mts., 39,113 mts., 9,944 mts., con calle en proyecto con una longitud total de: 80,172 mts., al oriente: en tres líneas quebradas que de norte a sur en: 26,767 mts., 34,97 mts., y 22,385 mts., con Cerrada de calle Llamarada, con una longitud total de: 84,122 mts., al poniente: en cuatro líneas quebradas que de norte a sur en 4,648 mts., 14,519 mts., y 27,795 mts. Con el Sr. René Mancio Pérez y en 28,776 mts. Con propiedad del H. Ayuntamiento, con una longitud total de: 75,922 mts. Con una superficie aproximada del terreno de: 6510.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de junio del 2005.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2236.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2086/201/05, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán S/N, comunidad de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.40 m colinda con calle Michoacán, al sur: en dos líneas: 8.00 m colinda con Guillermo Saldierna Mejía, 2.40 m linda con oficinas administrativas, al oriente: 40.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: en dos

líneas: 29.25 m linda con oficinas administrativas, 10.70 m linda con oficinas administrativas. Con superficie de: 390.00 m2. de los cuales se encuentra construida una superficie de: 150 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de junio del 2005.-Atentamente.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17, fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

2236.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2327, GUADALUPE ANA PERCASTRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el perímetro de la Cabecera Municipal predio denominado Puente Viejo manzana s/n. lote 13, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con María Beltrán Viuda de Hernández; al sur: 22.00 m con Manuel Alvazan Valdez; al oriente: 8.00 m con familia Sosa; al poniente: 8.00 m con cerrada de la calle Rio de las Marianas. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2325, MANUEL NAJERA VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa Manz. s/n. lote s/n. predio Atenco municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.20 m con calle Guerrero; al sur: 13.20 m con Sebastián Najera; al oriente: 53.80 m con el C. Angel Najera Valverde y Fernando N.V.; al poniente: 53.80 m con Adrián Noriega Guzmán. Superficie aproximada de: 710.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2326, ANASTACIA GOMEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Texixipezco, colonia Magdalena Atlipac, Mz. s/n., Lt. s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con el señor David García; al oriente: 32.80 m con fracción; al poniente: 32.90 m con señora Carmela Zulhuarán Castro. Superficie aproximada de: 262.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2324, FLOR BAUTISTA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia de San Sebastián Chimalpa predio Cruztila Manzana s/n., lote s/n., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 52.05 con Ramón Guzmán Alvarez; al sur: 52.05 m

con propiedad privada; al oriente: 15.35 m con camino Viejo a Texcoco; al poniente: 15.40 m con Feliza Guzmán. Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2323, IRINEA GUZMAN MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 46, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 22.60 m con Pablo Gómez; al sur: 22.60 m con Irma Martínez; al oriente: 9.00 m con calle Sur 15; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 209.95 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. De los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 3428/93/05, C. ESTELA TORRES MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado la Posa Carretera Lago de Guadalupe-KM. 2.5 del Poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 17.47 m con Esteban Picasso; al sur: en 25.73 m con Carr. de Guadalupe; al oriente: en 36.40 m con camino vecinal; al poniente: en 23.32 con Esteban Picasso. Superficie: 269.10 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3429/94/05, C. EDUARDO CUATE LEON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado El Durazno en el Callejón de La Parroquia, Barrio Norte (actualmente Callejón de La Parroquia No. 6), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.95 m con Miguel G.; al sur: en 12.90 m con Concepción Vargas; al oriente: en 11.15 m con Leonides "N"; al poniente: en 10.76 m con callejón. Superficie: 141.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3433/98/05, C. ROGELIO ROSALES MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: predio denominado "La Carrera" en la localidad de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.00 y 22.30 m con camino público; al sur: en 55.40 m con Cándido Dávila Mayen; al oriente: en 31.00 m con Fernando Vázquez Montes; al poniente: en 54.30 y 13.70 m con Manglio del Valle. Superficie: 2,713.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3434/99/05, C. SERGIO VILLEGAS MEDINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno rustico sin nombre, en términos del poblado de San José el Vidrio (actualmente calle Yucatán s/n. Lomas de San Miguel), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con calle Yucatán; al sur: en 8.00 m con Prop. de la señora Raquel Vargas; al oriente: en 20.00 m con Prop. de Manuel Arellano; al poniente: en 18.00 m con Prop. de la señora Raquel Vargas. Superficie: 216.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3435/100/05, C. DOMINGO OLVERA CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno de calidad semi urbano sin nombre, segundo Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.60 m con camino vecinal; al sur: en 19.75 m con Bárbara Lora; al oriente: en 22.50 m con Ricardo Contreras; al poniente: en 22.30 m con Moisés Miranda. Superficie: 463.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 3436/101/05, C. ROBERTO HERNANDEZ TREVINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: tercer Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.00 m con María Guadalupe Espinoza; al sur: en 4.00, 8.00 y 3.00 m con Barranca, actualmente Restricción; al oriente: en 17.00 y 24.40 m con Barranca, actualmente restricción; al poniente: en 47.60 m con camino público. Superficie: 660.55 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2780/12/05, C. RAYMUNDO VAZQUEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "Laderita o Barranquita", en el pueblo de San Juan Ixhuatepec (actualmente calle López Mateos No. 40, colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Antonio Olvera, actualmente Antonio Muñoz; al sur: en 20.00 m con el vendedor, actualmente Alfredo Hernández; al oriente: en 10.00 m con Guadalupe Ortiz, actualmente calle Adolfo López Mateos; al poniente: en 10.00 m con Rosa Morales Rivero, actualmente Jesús Avila Padilla. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2781/13/05, C. LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: la calle Segunda Privada del Mirador, de la colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec (actualmente Segunda Privada del Mirador No. 15), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Daniel Vargas Velázquez; al sur: en 20.00 m con calle Segunda Privada del Mirador; al oriente: en 20.00 m con la calle Tercera de Morelos; al poniente: 20.00 m con Regulo Samano Hernández. Superficie: 400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2782/14/05, C. MARIA ESTRELLA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle Costa Rica No. 3043, manzana 267 Sn. José de los Lavaderos (actualmente manzana 269 San José Ixhuatpec), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Sr. Isidro; al sur: en 10.00 m con calle Costa Rica; al oriente: en 27.00 m con Raymundo Rivero; al poniente: en 27.00 m con Mario Macías. Superficie: 270.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

Exp. No. 2783/15/05, C. ROCIO RINCON ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: calle San Salvador No. 23, de la colonia San José Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m y 9.45 m en línea quebrada con calle San Salvador y con el Sr. J. Gpe. León Bustamante; al sur: en 19.25 m con Catalina García y Sr. Inocente Estrada; al oriente en 12.40 m y 10.00 m en línea quebrada con Moisés Tovar y J. Gpe. León Bustamante; al poniente: en 30.00 m con Elías Bernal. Superficie: 409.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2239.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2328, LUZ MARIA PIÑA MONDRAGON Y JUAN LORENZO PEREZ REVELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle de Las Flores No. 10, Colonia Santa María Nativitas, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m y linda con Sr. Reynaldo Arrieta, al sur: 8.40 m y linda con calle Las Flores, al oriente: 19.40 m y linda con Sr. Pedro Arrieta, al poniente: 19.40 m y linda con Sra. Carmen Buendía. Superficie aproximada de: 171.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2329, JOSE FULGENCIO HERNANDEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxalpa 2", ubicado en calle Benito Juárez, esquina con calle 18, lote 2, en Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle Benito Juárez, sur: 15.00 m y linda con Celedina Pacheco B., actualmente Guadalupe Ramirez Lucas, oriente: 10.00 m y linda con Dolores Buendía, actualmente Ma. de Lourdes Martínez O., poniente: 10.00 m y linda con calle 18. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2330, GEORGINA GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apasco o Santa María", ubicado en la calle de Cerrada Miguel Hidalgo, manzana única, lote 5, Cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m colinda con lote 6, sur: 7.00 m colinda con lote 4, oriente: 17.50 m colinda con calle, poniente: 17.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 122.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2331, PAULINO LOPEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en 1ª Cerrada de Lirio, lote 13, manzana 2, del Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote 15, sur: 15.00 m y linda con lote 1, oriente: 08.00 m y linda con lote 14, poniente: 08.00 m y linda con 1ª Cerrada de Lirios. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2332, HERMELINDA TOVAR ÁGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco", ubicado en calle Juan Escutia, lote 19, manzana 17, en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Ma. De Lourdes Corona Tovar, al norte: 1.00 m con Florinda Sánchez P., al sur: 8.10 m con calle Juan Escutia, al oriente: 19.00 m con el señor Salomón Castellanos, al poniente: 15.00 m con Sarahy Lara Corona, al poniente: 4.00 m con Ma. De Lourdes Corona Tovar. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2333, NICOLAS HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en calle Parral, manzana 1, lote 04, de la Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 16.00 m y colinda con lote 3, sur: 16.00 m y colinda con lote 5, oriente: 7.50 m y colinda con calle Parral, poniente: 7.50 m y colinda con Mercado Independencia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2334, HILDA HERMOSILLO BUENROSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mazmorra", ubicado en calle sin nombre, lote número 32 de la manzana número X, Colonia Miramar o Barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con calle, sur: 20.00 m con Felipe Bonilla Fernández, oriente: 24.00 m con Pedro Almanza y Rogelio Monroy, poniente: 24.00 m con calle. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2335, ONESIMO RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaneluca", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 19.00 m con lote 13, sur: 19.00 m con lote 11, oriente: 9.00 m con calle Arenal, poniente: 9.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2336, JOSEFINA PAEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunahuac", ubicado en Cerrada de Patos, Barrio San Juan, Sección San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.80 m con Domingo Reynoso Barrera, al sur: 17.00 m con Mariano Dionicio Valverde Buendía, al oriente: 91.20 m con Luis Castro Beltrán, actualmente Fabián Urbina Guerrero y Cerrada de Patos, al poniente: 92.50 m con Benita Páez Valencia. Superficie aproximada de: 1,598.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2372, LUIS RAMIREZ JERONIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatta", ubicado en calle Cerrada de Nevada, lote diecisiete, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 25.38 m linda con José León V., sur: 25.38 m linda con Pedro Vázquez, oriente: 8.00 m linda con calle Palo Dulce, poniente: 8.00 m linda con Cda. de Nevada. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2373, ADOLFO BENITEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en calle sin nombre, del lote 8 de la manzana 1, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle sin nombre, sur: 15.00 m con lote 9, oriente: 9.73 m con calle sin nombre, poniente: 9.83 m con lote 24. Superficie aproximada de: 146.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de mayo del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 2374, RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Camino Antiguo a Texcoco, lote 1, de la manzana 1, Colonia La Copalera de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 00.00 m con Camino Antiguo a Texcoco; al sur: 12.35 m con lote No. 2; al oriente: 20.05 m con calle el Texano; al poniente: 23.50 m con Camino Antiguo a Texcoco. Superficie aproximada de 123.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2375, FILOMENO VERDE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en la Cabecera Municipal, calle Rosas, lote No. 9, de la manzana 4, de la Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Rosas; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 18.00 m con Esther Rodríguez de Verde; al poniente: 18.00 m con Martín Rodríguez Núñez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2376, ANGEL RODRIGUEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en lote 2, de la manzana 2, de la Colonia Acuitlapilco, Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Orquidea; al sur: 40.00 m con calle Rosas; al oriente: 31.00 m con Lorenzo Arenas Ruiz; al poniente: 31.00 m con lotes 1 y 2 manzana 2. Superficie aproximada de 1,240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2377, ESTHER RODRIGUEZ DE VERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Rosas, manzana 4, lote 10, Barrio de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Rosas; al sur: 10.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: 18.18 m y linda con lote 11; al poniente: 18.08 m y linda con lote 9. Superficie aproximada de 181.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2378, GAUDENCIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Cerrada de Corregidora, manzana 025, lote 006, Barrio de Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con propiedad particular; al sur: 10.00 m y linda con calle Cerrada de Corregidora; al oriente: 12.00 m y linda con lote 005; al poniente: 12.08 m y linda con lote 007. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2379, NORMA ANTONIA RODRIGUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acuitlapilco", ubicado en calle Rosas, lote veintiséis, de la manzana dos, Colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote veinticinco; al sur: 10.00 m con calle Rosas; al oriente: 15.10 m con lote veintiocho; al poniente: 15.10 m con lote veintisiete. Superficie aproximada de 151.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2380, ASCENCIO VALVERDE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacahuiztla", ubicado en el Barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.40 m y linda con calle; al sur: 28.80 m y linda con Ernestina Valverde Suárez; al oriente: 50.00 m y linda con Antonio Valverde Jiménez; al poniente: 46.10 m y linda con Lino Valverde Suárez. Superficie aproximada de 1,328.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2381, SIXTO MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Salinas", ubicado en Santa María la Cabecera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.90 m con vendedor; al sur: 15.80 m con Antonio Ramos; al oriente: 14.50 m con calle; al poniente: 14.00 m con Aurelia Valverde. Superficie aproximada de 225.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2382, HERMINIA GONZALEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatepos", ubicado en calle Cerrada de Corregidora, lote número 7, de la manzana número 1, Barrio de Santo Domingo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.94 m y linda con propiedad particular; al sur: 9.94 m y linda con Cerrada de Corregidora; al oriente: 12.15 m y linda con lote No. 8; al poniente: 12.08 m y linda con lote No. 6. Superficie aproximada de 120.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2383, ISABEL CRUZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanetluca", ubicado en calle Pirules, lote No. 19, de la manzana 1, en Ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.70 m con lote 20; al sur: 19.20 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con calle Pirules; al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 132.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2384, ELIAZAR IBARRA ESQUIVEL, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
".....", ubicado en lote 5, de la manzana 2, de San Miguel,
municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al
norte: 8.00 m y linda con calle; al sur: 8.00 m y linda con lote No.
5, de la manzana 3; al oriente: 15.00 m y linda con el lote No. 6; al
poniente: 15.00 m y linda con el lote No. 4. Superficie aproximada
de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2385, ROGELIO DIAZ RIVERA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Yeticac", ubicado en este municipio de Chimalhuacán, Estado de
México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al
sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con Guadalupe
Mendoza; al poniente: 10.00 m con Jesús García. Superficie
aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2386, ROSA MARIA MARQUINA LOPEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Acentlapalito", ubicado en calle Acentlapalito, lote No. 17,
manzana No. 4, en el Barrio de Xochitenco, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.30 m
con calle; al sur: 16.75 m con lote No. 15; al oriente: 12.00 m con
calle; al poniente: 6.85 m con lote No. 18. Superficie aproximada
de 165.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2387, GUILLERMO RODRIGUEZ TERRAZAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Copalera", ubicado en calle Texano, lote número
20, de la manzana número 2, Colonia Totolco, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m
con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 08.00 m con
lote 10; al poniente: 08.00 m con calle Texano. Superficie
aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2388, EDUARDO HILARIO MARTINEZ M.,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
denominado "Ixcotla", ubicado en lote marcado con el número 5,
de la manzana 1, en el Barrio de San Pablo, municipio de
Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m
con lote 2; al sur: 9.40 m con calle Cda. Zacatecas; al oriente:
12.80 m con lote 6; al poniente: 12.80 m con lote 4. Superficie
aproximada de 120.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2389, MARGARITA SANCHEZ HUERTA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
"Acuitlapilco", ubicado en con el número 1, de la manzana 4, en la
Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de
México, mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Rosas; al sur:
16.00 m con terreno privado; al oriente: 17.33 m con calle
Acuitlapilco; al poniente: 17.18 m con lote 2, manzana 4.
Superficie aproximada de 276.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 2390, GLORIA ROSARIO HERNANDEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado
".....", ubicado en calle Meneses, lote 1, manzana 9-B,
Colonia Israel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México,
mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con área libre; al sur:
15.00 m y colinda con lote 10; al oriente: 8.00 m y colinda con lote
2; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Meneses. Superficie
aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 4 de mayo de 2005.-Atentamente, C.
Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2240.-21, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 1422/141/05, CLAUDIA YOLANDA RIOS
MORAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el
inmueble ubicado: en calle 1era. Tierra Blanca s/n., Bo. San
Lorenzo, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango,
Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con
Edith Rubí Villarreal Martínez, (antes Julieta Martínez Martínez);
al sur: 16.20 m con Jorge Poblano; al oriente: 10.00 m con Raúl
Ramírez Orta; al poniente: 10.30 m con calle Primera de Tierra
Blanca. Superficie aproximada de: 164.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Zumpango, Méx., a 14 de junio de 2005.-El C. Registrador de la
Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2225.-21, 24 y 29 junio.

Expediente 1421/140/05, EDITH RUBI VILLARREAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle 1era. Tierra Blanca s/n., Bo. San Lorenzo, municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.20 m con David Rodríguez, al sur: 16.20 m con Claudia Yolanda Ríos Morán (antes Julieta Martínez Martínez); al oriente: 10.00 m con Raúl Ramírez Orta; al poniente: 09.85 m con calle Primera de Tierra Blanca. Superficie aproximada de: 160.78 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de junio de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2225 -21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

Exp. 5304/258/05, MIREYA BOLAÑOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio esquina de avenida Jorge Jiménez Cantú y calle Niño Artillero, colonia centro, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: norte: en 16.00 m con Elsa Baladrán Benítez; al sur: en 16.00 m con avenida Jorge Jiménez Cantú; al oriente: en 32.20 m con calle Niño Artillero; al poniente: en 28.45 m con J. Guadalupe Hernández y Teléfonos de México. Superficie aproximada: 485.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 junio del año 2005.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2225 -21, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 32/417/05, CIRILO GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz El Tejocote, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 41.00 m con Patricio Posadas, al sur: 36.50 y 8.55 m con Carmen Nepomuceno, al oriente: 33.50 m con Patricio Posadas, al poniente: 28.80 m con Antonio Marín Vázquez. Superficie aproximada: 1,303.60 m². Construcción de: 96.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2290 -24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8684/506/2004, ITZEL MARIA ABUNDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Tiáloc S/N, en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 6.00 m con la privada de Tiáloc, al sur: 6.00 m con la Sra. María de los Angeles Alarcón Nava, al oriente: 15.00 m con el Sr. Jorge Guadarrama Villalpando, al poniente: 15.00 m con el Sr. Vicente Saldivar Vilchis. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2298 -24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7712/493/03, CLAUDIO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana F, Colonia Balcones de Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomás Anaya Martínez, al sur: 15.00 m con Villy Ruiz Juárez, al oriente: 8.00 m con calle 18 de Marzo, al poniente: 8.00 m con Catalina Juárez. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 11 de abril de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2287 -24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 5817/75/04, ESTELA AGUILAR MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casas Viejas, ubicado en San Bartolo Tenayuca, hoy 1ª. Cerrada de Pino 21, Col. Arboleda Tenayuca, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 11.20 m con calle pública, al sur: 19.50 m con propiedad particular, al oriente: 10.00 m con propiedad particular y Cerrada de Pinos, al poniente: 9.90 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 16 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2287 -24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2961/127/05, AIDA JESSICA MARENTES AYALA Y GRETA GISELA MARENTES AYALA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 146, manzana 6, Col. Rústica en Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 19.30 m con propiedad particular, al sur: 18.61 m con calle Chopo, al oriente: 47.40 m con lote 17, al poniente: 20.30 m con lote 7, 27.70 m con lote 14. Superficie aproximada de: 950.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 6 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2287 -24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3639/105/05, ALICIA ESCOBAR CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón El Estanco, S/N, Colonia Atizapán Centro, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 10.55 m con Río San Javier, al sur: 10.55 m con Propiedad Privada, al este: 12.05 m con Retorno Estanco, al oeste: 12.05 m con Gabriel Cisneros. Superficie aproximada de: 127.12 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 7 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2287.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 770/158/05, DOMINGA JAIMES LUGO Y RAUL JAIMES LUGO, promueven inmatriculación administrativa, de un inmueble de propiedad particular, ubicado en la esquina que forman las calles de las Cruces y Juan Soldado sin número hoy número 200, en el Barrio de las Guitarras, en Chalma, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas de 23.00 m con María Luisa y José Becerril y 4.52 m con Olga Jaimes Lugo; al sur: 2 líneas 14.50 m con Ismael Pichardo Jaimes y Virginia Jaimes Lugo y 22.00 m con calle de las Cruces; al oriente: 2 líneas 10.63 m con calle Juan Soldado y 7.57 m con Olga Jaimes Lugo; al poniente: 2 líneas de 19.30 m con Ismael Pichardo Jaimes y 5.60 m con Virginia Jaimes Lugo. Superficie aproximada de 631.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día 17 del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2291.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 777/160/05, MARIA DEL PILAR MAYA VASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano propio para construir, ubicado en términos del pueblo de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con la calle Guadalupe Victoria; al sur: 13.50 m con Dagoberto Ortega Estévez; al oriente: 18.00 m con Jesús Ortega Estévez; al poniente: 18.00 m con Enrique Rodríguez Maya. Superficie aproximada de 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día 21 del mes de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2291.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 387-110/2005, EVA BERNAL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Santa Ana, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 51.00 m con José Ortiz; al sur: 51.00 m con Leova Ortiz; al oriente: 21.00 m con Nicasio Ortiz; al poniente: 21.00 m con José Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2294.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 386-109/2005, EVA BERNAL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec,

mide y linda: al norte: 10.00 m con José Ortiz Pérez; al sur: 10.00 m con Liova Ortiz Vértiz; al oriente: 24.00 m con Eva Bernal Ortiz; al poniente: 30.00 m con carretera. Superficie de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2294.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 388-111/2005, IGNACIO Y ERASMO DE APELLIDOS VENANCIO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos s/n, Aculco, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.18 m con José María Morelos; al oriente: 34.08 m con Arturo Plata Mercado; al sur: 10.00 y 18.51 m con María Esther Osornio Padilla y Francisco Vega Pérez; al poniente: 10.70 y 24.43 m con Adelina Osornio Padilla y Esperanza Hernández Rivas. Superficie de 762.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2294.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 389-112/2005, ARTURO NOGUEZ GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 383.00 m con Irene Reyes Hernández; al sur: 429.00 m con Gumersindo Pichardo Hernández; al oriente: 83.20 m con Eleodoro Cruz Lovera; al poniente: 166.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 50,587.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, 20 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2294.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 648/141/05, AURORA GARCIA YENIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Prop. Privada el Salitre, d/c, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.91 metros con una calle; al sur: 9.63 metros con calle privada; al oriente: 46.35 metros con Araceli García Yeniz; al poniente: 48.40 metros con Artemio García Yeniz. Superficie aproximada de 439.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. No. 741/150/05, JUAN CORONA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de Teotla, municipio de Tenancingo, México, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 141.00 metros con Pedro Flores; al sur: 122.00 metros con Bernabé Domínguez; al oriente: 227.00 metros con Julián Romero y vereda vecinal que viene del camino; al poniente: 162.00 metros con Donaciano Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. No. 646/139/05, NATALIO MANCIO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Cajetes", Llano del Barrio de Santa María Oriente d/c, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado México, mide y linda: al noreste: 25.00 metros con Hugo Cerón Mancio; al noroeste: 25.00 metros con José Luis Palma Velázquez; al oriente: 11.00 metros con Hugo Cerón Mancio; al poniente: 11.00 metros con calle. Superficie aproximada de 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. No. 647/140/05, CARMEN OLVERA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Anona", el Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 83.00 metros con Samuel Noriega y Ancelmo Mendoza; al sur: 105.00 metros con callejón; al oriente: 26.00 metros con callejón; al poniente: 25.00 metros con callejón. Superficie aproximada de 2,397.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. No. 649/142/05, AGUSTIN TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Prop. Privada Ocuilán d/c, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 87.00 metros con José Caridad; al sur: 92.00 metros con José Manuel González Sánchez; al oriente: 20.00 metros con Felipa González; al poniente: 20.00 metros con calle Dolores. Superficie aproximada de 1,773.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 77/165/05, LIDIA AVILES BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 23.00 metros con Paula Avilés Borboa; al sur: 23.00 metros con Martha Rosas Borboa; al oriente: 13.00 metros con Ernestina Avilés Borboa; al poniente: 10.00 metros con Godofredo Avilés Borboa. Superficie aproximada de 264.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 163/78/05, ERNESTINA AVILES BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 23.00 metros con Nibarda Avilés Borboa; al sur: 23.00 metros con Martha Rosas Borboa; al oriente: 12.90 metros con Eliseo Ortiz Juárez; al poniente: 13.00 metros con Lidia Avilés Borboa. Superficie aproximada de 297.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 4 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 164/84/05, GELACIO AVILES BORBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San José, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 24.50 metros con Ismael López Rosas; al sur: 25.00 metros con Godofredo Avilés Borboa; al oriente: 10.30 metros con Paula Avilés Borboa; al poniente: 9.75 metros con carretera Temascaltepec/San Simón de Guerrero. Superficie aproximada de 248.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 166/79/05, FLORENCIO ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cruz Verde, municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 86.40 metros con calle Dalías; al sur: 125.40 metros con Florencio Rojas Morales; al oriente: 65.50 metros con Francisco Rojas; al poniente: 18.60 metros con calle de las Carreras. Superficie aproximada de 5,138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 04 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2301.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2646/68/05, C. GILBERTO LOPEZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, lote 18, manzana 2, Col. Santa Clara Coatitla, predio denominado "San Jaco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con lote 19; al sur: 17.50 mts. con lote 17; al oriente: 7.00 mts. con lote 15; al poniente: 7.00 mts. con calle Pinos, con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2647/69/05, C. GABINA SALVADOR VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador 2, manzana 2, lote 13, predio denominado "La Elotera" Col. Prados de Xalostoc, pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 mts. con Joel Cruz (lote 4); al sur: 6.50 mts. con Andador 2; al oriente: 14.45 mts. con Catalina Camona (lote 12); al poniente: 14.45 mts. con José Humberto Medina Reyes, (lote 14); con superficie aproximada de: 93.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2648/70/05, C. JOSE SILVESTRE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacuatitla, manzana 2, lote 4, predio denominado "Zacuatitla", Col. Ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 mts. con calle Zacuatitla; al sur: 7.00 mts. con propiedad privada; al oriente: 25.30 mts. con lote 5; al poniente: 25.30 mts. con lote 3; con superficie aproximada de: 177.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2649/71/05, C. GUADALUPE GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Duraznotitla, manzana 3, lote 7, predio denominado "Tepeolulco", Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con lote 2 de la Sra. Teresa Medina; al sur: 20.00 mts. con lote 6 del Sr. Pedro Rangel; al oriente: 8.00 mts. con lote 4 de Sacramento Cortés; al poniente: 8.00 mts. con calle Duraznotitla, con superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2650/72/05, C. ISIDORA MARTINEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Benito Juárez, lote 47, manzana 3, del predio denominado "La Nopalera", Col. La Nopalera, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con lote 24, Sixto Cortés Mesa; al sur: 8.00 mts. con calle Cda. Benito Juárez; al oriente: 20.00 mts. con lote 46 Mario Márquez Cruz; al poniente: 8.00 mts. con lote 48 Petra Maria Angelina Arroyo G. Con superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2651/73/05, C. LIDUVINA SOSA ARREGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Parque de los Venados, lote 9, manzana 7, del predio denominado "Ampliación Tulpeltac", Col. Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Calle de los Venados; al sur: 10.00 mts. con calle Parque Unido; al oriente: 21.00 mts. con Gaspar Hernández, lote 8; al poniente: 14.50 mts. con Dolores Ramirez, lote 4, con superficie aproximada de: 177.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2652/74/05, C. RUBEN HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle México S/N, del predio denominado "La Noria", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 mts. con Heriberto Rodriguez; al sur: 17.15 mts. con calle México; al oriente: 24.40 mts. con Elias Cázares y Ma. Socorro Rodríguez Sandoval; al poniente: 25.00 mts. con Benigno Rodríguez y Manuel Granados, con superficie aproximada de: 423.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2653/75/05, C. JOSE MANUEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, lote 8 manzana 2, del predio denominado "Tepozán", Col. Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.95 mts. con lote 7, al sur: 14.87 mts. con lote 9; al oriente: 8.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 8.00 mts. con calle sin nombre, con superficie aproximada de: 119.28 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2632/54/05, C. IGNACIA ANAYA ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Insurgentes No. 6, Col. Santa María Chiconautla, predio denominado "Casa Blanca", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m con Benjamín Castro Sánchez; al sur: 10.00 m con Guillermo Báez Fragozo; al oriente: 10.45 m con Cda. Insurgentes; al poniente: 10.45 m con Guillermo Báez, con una superficie de: 100.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2633/55/05, C. RAFAELA RODRIGUEZ ALMANZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, lote 6 manzana única, Col. Amp. Sta. Clara, predio denominado "San Jaco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 7 Sra. Antonia Domínguez; al sur: 17.50 m con lote 5 Sr. David Meléndez Sánchez; al oriente: 7.00 m con lote 13; al poniente: 7.00 m con calle Pinos, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2634/56/05, C. EDITH VALDEZ CERRITOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación María Dolores, lote 10 manzana 1, Col. Tulpetic, predio denominado "La Virgen", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.80 m con calle s/n; al sur: 15.80 m con Celia Reyes de Martínez; al oriente: 10.00 m con calle Prolongación María Dolores; al poniente: 10.00 m con Fernando Licea, con una superficie de: 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2635/57/05, C. JOSE LUIS VAZQUEZ REYES Y ARCADIA LUISA ISLAS HDZ, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 102, lote 5 manzana s/n, Col. "Amp. Sta Clara, Hank González", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 4 y 9; al sur: 10.00 m con calle s/n; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con lote 6, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2636/58/05, C. JOSE HUMBERTO MEDINA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle andador 2, lote 12 manzana 2, Col. Prados de Xalostoc, poblado de San. Pedro Xalostoc, predio denominado "La Elotera", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con Julia Becias Huerta (lote 5); al sur: 6.50 m con andador 2; al oriente: 14.45 m con Gabina Salvador Vargas (lote 3); al poniente: 14.45 m con Alicia Carrillo Razo (lote 11), con una superficie de: 93.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2637/59/05, C. JUAN ISLAS RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 22 de Septiembre, lote 9 manzana 22, Col. Amp. 19 de Septiembre, predio denominado "Amp. 19 de Septiembre", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 22 de Septiembre; al sur: 8.00 m con lote 4; al oriente: 15.00 m con lote 10; al poniente: 15.00 m con lote 8, con una superficie de: 118.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2638/60/05, C. GUILLERMO NAVA MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre (actualmente calle Nogal), lote 17 manzana 8, Col. Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado "Las Nopaleras", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Nogal); al poniente: 8.00 m con lote 22, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2639/61/05, C. FRANCISCO GOMEZ GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gladiolas, lote 17 manzana B, Col. Sta. María Chiconautla, predio denominado "Carransaco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Genaro Neri Angeles; al sur: 20.00 m con Juan López Santillán; al oriente: 10.00 m con José Guadalupe Pérez; al poniente: 10.00 m con calle Gladiolas, con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2640/62/05, C. FELIX TAPIA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, lote 2 manzana 6, col. Hank González, Amp. Santa Clara predio denominado "Tepetlaque", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 3; al sur: 17.50 m con lote 1; al oriente: 7.00 m con lote 5; al poniente: 7.00 m con calle s/n, con una superficie de: 122.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2641/63/05; C. LUZ MARIA RENTERIA ORDOÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camelias, lote 14 manzana 1, Col. la Nopalera 2, "Amp. Tulpetlac", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.30 m con Pedro Reséndiz Pérez; al sur: 23.30 m con Andrés Flores Suárez; al oriente: 10.00 m con calle Camelias; al poniente: 10.00 m con Carmen López Valencia, con una superficie de: 233.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2642/64/05, C. BENITA RAYAS CONTRERAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Montreal, lote 6 manzana 7, Col. ciudad Cuauhtémoc, predio denominado "Tecuesconco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.75 m con camino; al sur: 11.28 m con lote 5; al oriente: 18.85 m con calle Embajada de Montreal; al poniente: 2.00 m con camino, con una superficie de: 117.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan, a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2643/65/05, C. ALFONSO ALVAREZ AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. San Andrés, lote 8 manzana 2, Col. Hank González, predio denominado "Tepeolulco" municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cda. de San Andrés; al sur: 8.00 m con lote 9; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con lote 7, con una superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2302.-24, 29 junio y 4 julio.

Exp. 2644/66/05, C. HERIBERTO RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en, Col. Santo Tomás Chiconautla, predio denominado "La Noria" municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 51.60 m con Everardo Soto y Luz María Sandoval; al sur: 46.40 m con María de La Luz Rodríguez M. Antonio Delgadillo, Ma. del Socorro Rodríguez; al oriente: 19.70 m con Mireya Rodríguez Andrade y calle; al poniente: 19.70 m con Luis Soriano, con una superficie de: 965.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2302.-24, 29 junio y 4 julio.

**NOTARIA PUBLICA No. 77 DEL ESTADO DE MEXICO
OTUMBA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 10,142 de fecha 17 de marzo de 2005, los señores HERMAS JESUS GUZMAN RAMIREZ, HERMAS GUZMAN OCAÑA y la señorita SILVIA GUZMAN OCAÑA, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SILVIA OCAÑA BRITO y manifestando que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho de heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 15 de junio de 2005.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.-RUBRICA.
2207.-20 y 29 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 28,271, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil cuatro, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JULIAN ORGAZ GARCIA, en la cual la señora EMILIA BAQUE FONT manifiesta la aceptación de herencia y la señora MARIA DEL CARMEN MACIASDE JOOS el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 6 de mayo de 2005.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

1056-A1.-20 y 29 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MEXICO
A V I S O

Mediante escritura número 38,412 de fecha 31 de mayo del 2005 pasada ante la fe de la Licenciada Guadalupe Rojas Icaza, Notario Público No. 27. del Estado de México, se hizo constar, el inicio de sucesión testamentaria a bienes de la señora PRISCILLA YOLANDA GRISELDA CATUREGLI ORIVE, que celebra el señor ALEJANDRO JAVIER LOPEZ MUÑOZ, en su carácter de albacea y único universal heredero de la mencionada sucesión.

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 27.

1056-A1.-20 y 29 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON RICARDO MARTINEZ
FIESCO.

Mediante instrumento número 24,553, extendido el veintuno de enero del año dos mil cinco, ante mí, (I) don Roberto Martínez Meneses, doña Araceli Fiesco Gutiérrez en su calidad de padres; don Jaime Javier y don Roberto de apellidos Martínez Fiesco en su calidad de hermanos, REPUDIARON a los derechos hereditarios que pudieren corresponderles en la sucesión del finado don Ricardo Martínez Fiesco; y (II) doña

Araceli Martínez Fiesco por su propio derecho en su calidad de hermana del autor de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, RADICO en el protocolo ordinario a mi cargo, la sucesión intestamentaria de el finado don Ricardo Martínez Fiesco, manifestando que con la calidad que ostenta es ahora la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho con la copia certificada del Registro Civil relativa a su nacimiento que en ese acto exhibió.

Según los informes sobre testamento rendidos por el Archivo General de Notarías del Distrito Federal, el Archivo General de Notarías del Estado de México, el Archivo Judicial del Estado de México y el Registro Público de la Propiedad de este distrito de Cuautitlán, Estado de México, aparece que no existe testamento alguno. Por lo tanto, Yo, el notario, siguiendo los lineamientos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado, doy a conocer lo anterior por medio de ésta publicación que se hará dos veces con un intervalo de siete días hábiles, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose por segunda ocasión, a petición de la interesada, para la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las once horas de día veinte de julio del año dos mil cinco.

Atentamente.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1056-A1.-20 y 29 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



"2005. Año de Vasco de Quiroga. Humanista Universal"

Toluca, México, junio 14 del 2005.
Oficio No. 202210002/496/2005.

SILVIA MARTHA ZEPEDA ALVAREZ
P R E S E N T E

En respuesta a su escrito presentado ante esta Dirección General, el día diez de junio del año en curso, mediante el cual solicita la reposición del asiento registral correspondiente a la casa marcada con el número tres, de la calle Plaza de los Papagayos y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el marcado con el número treinta y dos, de la manzana quince, del Fraccionamiento "Las Alamedas", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepanitla, con las medidas y colindancias especificadas y con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados; inscrito bajo la partida 126, volumen 462, libro primero, sección primera, del 18 de marzo de 1981, a favor de SILVIA MARTHA ZEPEDA DE PEREZ. Haciéndose constar que no es posible determinar si dicho inmueble tiene alguna anotación ya que la partida citada se encuentra deteriorada.

Al respecto y considerando que se desconoce si el inmueble ha sido transmitido o bien tiene alguna carga o limitación de dominio, con la atribución que me concede el artículo 9 fracción VI en relación con el 58 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación a través de edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en el distrito judicial de Tlalnepanitla, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1070-A1.-21, 24 y 29 junio.

INTELIGENCIA EN NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION
INTELIGENCIA EN NEGOCIOS, S.A. DE C.V.

Habiendo concluido las operaciones de la sociedad que quedaron pendientes a la fecha en que se decretó su disolución, el suscrito liquidador siguiendo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, ha elaborado al día 31 de mayo de 2005, el balance final de liquidación, del que resulta que no existe cantidad alguna a distribuir entre los señores accionistas, a cuya disposición queda tanto el balance como el estado de resultados y los demás papeles, libros y documentos de la empresa, en el domicilio de la misma, para efectos de lo establecido en los artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005.

Activo	
Efectivo en caja y bancos	58,418
Cuentas por cobrar	927,095
Impuesto al valor agregado por recuperar	234
Impuesto sobre la renta por recuperar	3,990
Total del Activo circulante	989,737
Total del Activo	989,737
Pasivo	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	998,558
Total del Pasivo	998,558
Capital	
Capital social	50,000
(Pérdida) utilidad neta del año	(12,658)
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(46,163)
Total del capital	(8,820)
Total del Pasivo y Capital	989,737

México, D.F., a 07 junio de 2005.

Liquidador
C.P. Ernesto Suazo Santamaria
(Rúbrica).

1026-A1.-14, 29 junio y 15 julio.

SERVICIOS CORPORATIVOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION
SERVICIOS CORPORATIVOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.A. DE C.V.

Habiendo concluido las operaciones de la sociedad que quedaron pendientes a la fecha en que se decretó su disolución, el suscrito liquidador siguiendo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, ha elaborado al día 31 de mayo de 2005, el balance final de liquidación, del que resulta que no existe cantidad alguna a distribuir entre los señores accionistas, a cuya disposición queda tanto el balance como el estado de resultados y los demás papeles, libros y documentos de la empresa, en el domicilio de la misma, para efectos de lo establecido en los artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005.

Activo	
Efectivo en caja y bancos	43,247
Impuesto al valor agregado por recuperar	2,256
Impuesto sobre la renta por recuperar	2,939
Total del Activo circulante	48,442
Total del Activo	48,442
Pasivo	
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	9,182,954
Total del Pasivo	9,182,954
Capital	
Capital social	50,000
(Pérdida) utilidad neta del año	(34,474)
Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(9,150,038)
Total del capital	(9,134,512)
Total del Pasivo y Capital	48,442

México, D.F., a 07 junio de 2005.

Liquidador
C.P. Ernesto Suazo Santamaria
(Rúbrica).

1026-A1.-14, 29 junio y 15 julio.